

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL IRCA Y SOBRE EL PROGRAMA DE AUDITOR DE SISTEMAS SOCIALES
2. GRADOS DE CERTIFICACIÓN
3. CERTIFICACIÓN INICIAL
4. CÓMO POSTULARSE
5. ARANCELES
6. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
7. CÓMO CAMBIAR DE GRADO
8. OTRAS INFORMACIONES

---

APÉNDICE I	GUÍA PARA DEL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)
APÉNDICE II	DEFINICIONES
APÉNDICE III	CÓDIGO DE CONDUCTA
APÉNDICE IV	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE AUDITOR DE SISTEMAS SOCIALES

La información contenida en este documento era correcta al momento de su publicación. Para mayores detalles sobre este programa y otros servicios que nosotros proveemos, le aconsejamos consultar nuestra página web en el sitio [www.irca.org](http://www.irca.org).

### COPYRIGHT IRCA – 2007

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema ni transmitida de ninguna forma y por ningún medio – electrónico, mecánico, fotocopiado, registrado u otros - sin el permiso previo del Registro Internacional de Auditores certificados (IRCA) del CQI.

## **1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL IRCA Y SOBRE EL PROGRAMA DE AUDITOR DE SISTEMA SSOCISLES**

---

### **■ El IRCA y la certificación de auditores**

#### Historia:

El Registro Internacional de Auditores Certificados (IRCA) comenzó a certificar auditores en 1984; fue establecido como parte de una iniciativa del gobierno del Reino Unido para hacer más competitivos los negocios y la industria. El objetivo de esta iniciativa fue lograr la eficiencia reduciendo los costos de las auditorías a los proveedores reemplazándolas por una menor cantidad de auditorías de tercera parte. Una auditoría de tercera parte a un proveedor sería aceptada y reconocida por todos los clientes de ese proveedor.

Además del IRCA, otros organismos involucrados en esta nueva estructura fueron: un organismo de acreditación (hoy con el nombre de UKAS), un organismo de normalización (BSI) y una cierta cantidad de organismos de certificación. La norma de sistemas de gestión ambiental utilizada fue la Norma Británica BS 5750, la que luego se convirtió en la norma ISO 9001.

Esta infraestructura de la Calidad fue muy exitosa y es actualmente reconocida en todo el mundo como la más efectiva y utilizada para asegurar la calidad de los proveedores. Esta misma estructura es actualmente utilizada en otros contextos, como por ejemplo para asegurar el cumplimiento de los sistemas de gestión de las organizaciones con requisitos de salud y seguridad ocupacional, seguridad de alimentos y ambientales. Pero cualquiera sea el contexto, y debido a que la infraestructura se basa en auditores y consultores competentes, el papel jugado por el IRCA ha sido esencial para su éxito.

Desde el inicio de sus actividades, el IRCA ha ganado reputación debido a su integridad y al valor agregado por sus servicios. Los métodos de evaluación y certificación desarrollados y utilizados por el IRCA han sido adoptados por la mayoría de los otros organismos de certificación de auditores. Aunque en la mayoría de los países existen alternativas al IRCA a través de programas nacionales de certificación, el IRCA sigue siendo tan reconocido como siempre en el ámbito internacional. Cerca de 24000 auditores han sido certificados desde 1984, y más de 100 países están representados en el registro IRCA de auditores. El IRCA es el único organismo de certificación de auditores que tiene reconocimiento internacional y sigue otorgando la certificación más valorada por organizaciones, organismos de certificación y auditores.

#### Formación IRCA:

La certificación de cursos de formación de auditores que otorga el IRCA es reconocida y valorada internacionalmente. Aunque ésta se desarrolló originalmente para apoyar a la certificación de auditores, el IRCA ha convertido la certificación de cursos de formación en una actividad exitosa y con valor propio. Originalmente los cursos fueron diseñados para auditores que deseaban certificarse, pero luego los cursos tuvieron, por diversas razones, gran aceptación por aquéllos que necesitaban información sobre la gestión de la calidad, del medioambiente y de la salud y seguridad ocupacional. Actualmente, sólo una minoría de los participantes de estos cursos son auditores. Organismos de formación, en muchas partes del mundo, consideran que la certificación IRCA de sus cursos es esencial para sostener su negocio. La cantidad de cursos que el IRCA ofrece certificar ha aumentado al incluir

un rango amplio de aplicaciones, y continúa expandiéndose en la medida que esos organismos de formación requieren la certificación de un rango de cursos aún mayor. Más de 60000 personas por año en muchas partes del mundo toman cursos certificados por el IRCA.

**Relación con el CQI:**

El IRCA es una unidad operativa independiente que pertenece al Chartered Quality Institute (CQI). El CQI es, en sí mismo, un organismo internacionalmente reconocido como líder en temas de la calidad. El IRCA y el CQI, cada uno en sus respectivos roles, contribuyen en forma efectiva al éxito de los negocios y de la industria, basándose en servicios con integridad, imparcialidad absoluta y con valor agregado a los procesos de los negocios.

■ Propósito del programa de auditor de sistemas sociales

La evaluación del cumplimiento por parte de una organización con los requisitos de especificaciones sociales y laborales requiere auditores que comprendan temas relacionados con la responsabilidad social y que auditen en forma competente esos sistemas.

El propósito de nuestro programa de auditor de sistema sociales es provee confianza que los auditores certificados según este programa tienen la competencia necesaria para auditar varios tipos de partes interesadas:

- Organizaciones que adquieren productos o servicios
- Autoridades regulatorias
- Organismos de acreditación
- Organismos de certificación
- Los negocios y la industria en general

■ Este programa está previsto para:

- **auditores**, por ejemplo aquéllos empleados por organizaciones para auditar su cadena de provisión y aquéllos empleados por organismos de certificación.
- **profesionales**, por ejemplo, consultores, gerentes y otras personas involucradas en el desarrollo, implementación y auditoría de sistema sociales.
- **empleados** que conducen auditorías a sistemas sociales dentro de su propia organización (o sea auditorías internas).

■ Documentos de referencia para el programa de auditor de sistema sociales

El programa de auditor de sistemas sociales está basado en las siguientes normas y códigos:

- ISO 19011:2002, *Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calida y/o ambiental*
- Convenciones de las Naciones Unidas
  - *Declaración Universal de los Derechos Humanos- adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217A (iii) del año 1948*
  - *Convención de los derechos del niño- 1924/1959 y 1989*
  - *Convención sobre todas formas de discriminación contra la mujer - 1979*
- Convenciones Básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
  - *Convenciones 29 & 105 y Recomendación 35 (Trabajos forzados y esclavos)*
  - *Convención 87 (Libertad de Asociación))*
  - *Convención 98 (Derechos a organizarse y a negociaciones colectivas)*

- *Convenciones 100 & 111 y Recomendaciones 90 & 111 (Remuneraciones iguales para el trabajo de varones y mujeres por el mismo valor; Discriminación en empleo y ocupación)*
- *Convención 138 y Recomendación 146 (Edades mínimas)*
- *Convención 135 y Recomendación 143 (Representantes de los trabajadores)*
- *Convención 155 y Recomendación 164 (Salud y seguridad ocupacional)*
- *Convención 159 y Recomendación 168 (Rehabilitación en su vocación y empleo de personas con habilidades disminuidas)*
- *Convención 177 & Recomendación 184 (Trabajo en los hogares)*
- *Convención 170 (Uso seguro de compuestos químicos)*
- *Convención 110 (Incluye referencias a la provisión de alojamiento a los trabajadores inmigrantes)*

■ **Certificación como auditor**

Como parte del proceso de certificación, lo evaluaremos según una cierta cantidad de requisitos que reflejan las habilidades y conocimiento que Ud. como auditor, deberá estar en condiciones de demostrar.

Al otorgarle la certificación estamos reconociendo que ha logrado (dependiendo del grado) las competencias necesarias para auditar sistemas sociales.

## Competencias

### ■ Competencias genéricas en auditorías

El auditor de sistemas sociales adquiere conocimientos de:

- Principios, procedimientos y técnicas que le permitan aplicar sus competencias, según corresponda, a diferentes auditorías y que aseguren que Ud. conduzca auditorías en forma consistente y sistemática.
- Documentos del sistema de gestión y de referencia que le permitan comprender el alcance de una auditoría y aplicar los criterios de la auditoría.
- Situaciones organizacionales que le permitan comprender el contexto en que la organización auditada opera.
- Leyes y regulaciones aplicables y otros requisitos pertinentes a la disciplina, los que le permitan trabajar dentro de una organización y ser conciente de los requisitos que le aplican.

### ■ Competencias específicas de auditorías de sistemas sociales

El auditor de sistemas sociales adquiere conocimientos de:

- Normas de derechos humanos, legislación y regulaciones internacionales referidas al trabajo y a temas sociales
- Códigos de práctica, requisitos legales, guías y normas relacionadas con el trabajo, el bienestar y temas de seguridad y salud ocupacional
- Sistemas jurídicos internacionales, nacionales y locales y marcos legislativos
- La cultura laboral y de responsabilidad social, los sindicatos, organismos no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas en el país o región donde opera la organización

El auditor de sistemas sociales tiene la habilidad para:

- planificar, conducir e informar los resultados de una auditorías a sistemas sociales
- liderar una auditoría y administrar el proceso de auditoría
- comunicarse en forma clara y responsable, oralmente y por escrito, con personal de todos los niveles de una organización, incluyendo los trabajadores
- aplicar métodos y técnicas para obtener y evaluar evidencias objetivas (incluyendo la nómina de personal) y determinar el grado de cumplimiento de un sistema social
- generar hallazgos y conclusiones de auditorías precisos, adecuados y responsables
- cumplir con los principios de conducta ética, presentación objetiva y cuidado profesional

Para el grado de Auditor Interno ISMS aceptaremos una menor cobertura del alcance y profundidad de las competencias, a no ser que explícitamente indiquemos lo contrario.

El alcance de la certificación es de carácter general, o sea no incluye ni requiere ninguna competencia específica. Ud. puede seleccionar, de una lista, hasta 4 sectores industriales estándar dentro de los cuales Ud. haya adquirido experiencia laboral. Estos detalles, aunque forman parte del registro, son considerados autodeclaraciones y no están incluidos en el alcance de la certificación.

Los datos de todos los auditores certificados están incluidos en un registro que está disponible al público en general ([www.irca.org](http://www.irca.org)).

Este documento le provee a Ud. (ya sea un nuevo postulante o un auditor ya certificado por el IRCA) con información e instrucciones para:

- el proceso de certificación y cómo postularse
- los requisitos para la certificación inicial
- los requisitos para la renovación de la certificación, incluyendo requisitos para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC)
- los tipos de auditorías aceptables para la certificación
- los aranceles
- el Código de Conducta.

La certificación según el programa de auditor de sistemas sociales está disponible, sin restricciones, para personas de cualquier lugar del mundo que cumplan con los requisitos para la certificación.

.

## 2. GRADOS DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES

---

El programa de certificación de auditores de sistema sociales tiene 5 grados de certificación:

### Grados internos (1ª. parte):

- Auditor interno provisional de sistemas sociales
- Auditor interno de sistemas sociales

### Grados externos (2ª. Y 3ª. Partes):

- Auditor provisional de sistemas sociales
- Auditor de sistemas sociales
- Auditor líder de sistemas sociales

Para ayudarlo a determinar cuál es el grado que se adecua mejor a su perfil, hemos listado a continuación descripciones de las características de cada grado y un breve resumen de los requisitos correspondientes para la certificación. Ud podrá ver una descripción más completa en la próxima sección "Certificación inicial".

### ■ Auditor Interno Provisional de sistemas sociales

¿Quién puede postularse para este grado? **[Place graphic of Provisional Internal Auditor card]**

Este grado es para auditores internos que todavía no tienen la experiencia necesaria en auditorías como para poder acceder al grado de Auditor Interno. Muchos auditores comienzan por este grado, considerándolo como el primer paso.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

#### *Educación*

- Secundaria, como mínimo

#### *Experiencia laboral*

- Tres años, o 2 años con un título universitario o terciario

#### *Formación en auditorías*

- Un curso de auditor interno de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas de gestión (calidad, medioambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado por el IRCA (u otra alternativa aceptable) más un curso de conversión de auditor a sistemas sociales también certificado por el IRCA (u otras alternativa aceptable)

#### *Experiencia en auditorías*

- Ninguna

## ■ Auditor Interno de sistemas sociales

¿Quién puede postularse para este grado? **[Place graphic of Internal Auditor card]**

Ud. debería postularse para este grado si realiza auditorías internas del cumplimiento de su organización con requisitos sociales establecidos. Usualmente no será un auditor full time, y probablemente audite pocas veces en el año, pero debe tener un buen grado de comprensión de los sistemas sociales y del beneficio que trae a su propia organización.

Esta certificación es de gran importancia para Ud., ya que reconoce su competencia como auditor. También es valorada por su empleador, ya que indica su nivel de competencia y porque sirve de apoyo al sistema social de su organización.

Debido a que las auditorías internas solo constituyen parte de su trabajo, no le pedimos el mismo nivel de calificación y experiencia que para otros grados.

Este grado es el paso natural siguiente al de auditor interno provisional, y debería postularse al mismo tan pronto como haya completado la experiencia en auditorías necesaria.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

### *Educación*

- Secundaria, como mínimo

### *Experiencia laboral*

- Tres años, o 2 años con un título universitario o terciario

### *Formación en auditorías*

- Un curso de auditor interno de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas de gestión (calidad, medioambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado por el IRCA (u otra alternativa aceptable) más un curso de conversión de auditor a sistemas sociales también certificado por el IRCA (u otras alternativa aceptable)

### *Experiencia en auditorías*

- Cinco auditorías, con un total de 15 horas, basadas en criterios de auditoría aceptables

## ■ Auditor Provisional de sistemas sociales

¿Quién puede postularse para este grado? **[Place graphic of Provisional Auditor card]**

Este es el grado para auditores externos que no tienen todavía la experiencia necesaria para la certificación en otros grados. Debería considerar este grado si Ud. tiene la intención de iniciar la carrera de auditor de sistemas sociales. Muchos auditores consideran este grado como el primer paso en esa dirección.

Este grado es también la opción para auditores experimentados que han interrumpido temporalmente su actividad como auditores o que han sido trasladados de funciones de auditoría a funciones gerenciales, pero ven el valor de mantener la certificación IRCA.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

*Educación*

- Secundaria, como mínimo

*Experiencia laboral*

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario

*Formación en auditorías*

- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas de gestión (calidad, medioambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado por el IRCA (u otra alternativa aceptable) más un curso de conversión de auditor a sistemas sociales también certificado por el IRCA (u otras alternativa aceptable)

*Experiencia en auditorías*

- Ninguna

## ■ Auditor de sistemas sociales

*¿Quién puede postularse a este grado?* **[Place graphic of Auditor card]**

Este grado reconoce su competencia como auditor siendo capaz de desempeñarse en forma eficaz como un miembro de un equipo de auditoría.

Este grado es la continuación natural del grado Provisional, y Ud. debería postularse para la migración a este grado (desde el Provisional) tan pronto como haya completado la experiencia necesaria en auditorías. Este grado reconoce que Ud. es un auditor competente, capaz de participar en forma eficaz como miembro de un equipo de auditores. Es considerado como el paso siguiente en la carrera de auditor, y la mayoría de los auditores que tienen este grado pretenden migrar al grado de auditor líder.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

*Educación*

- Secundaria, como mínimo

*Experiencia laboral*

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario

*Formación en auditorías*

- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas de gestión (calidad, medioambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado por el IRCA (u otra alternativa aceptable) más un curso de conversión de auditor a sistemas sociales también certificado por el IRCA (u otras alternativa aceptable)

*Experiencia en auditorías*

- Cuatro auditorías como auditor en entrenamiento, con un total de 20 días, 10 de los cuales deben ser en las instalaciones de la organización auditada, basadas en criterios de auditoría aceptables.

■ **Auditor Líder de sistemas sociales**

*¿Quién puede postularse a este grado?* **[Place graphic of Lead Auditor card]**

Este grado está reservado para auditores con experiencia y competentes para administrar auditorías y liderar equipos de auditores. La mayoría de los auditores que trabajan para organismos de certificación o realizan auditorías a proveedores de organizaciones son auditores líderes.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

*Educación*

- Secundaria, como mínimo

*Experiencia laboral*

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario

*Formación en auditorías*

- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas sociales certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- Un curso de auditor/auditor líder de sistemas de gestión (calidad, medioambiente o seguridad y salud ocupacional) certificado por el IRCA (u otra alternativa aceptable) más un curso de conversión de auditor a sistemas sociales también certificado por el IRCA (u otras alternativa aceptable)

*Experiencia en auditorías*

- Cuatro auditorías como auditor en entrenamiento, con un total de 20 días, 10 de los cuales deben ser en las instalaciones de la organización auditada, basadas en criterios de auditoría aceptables
- Tres auditorías como auditor líder en entrenamiento, con un total de 15 días, 10 de los cuales deben ser en las instalaciones de la organización auditada, basadas en criterios de auditoría aceptables.

### **3. CERTIFICACIÓN INICIAL**

---

Evaluaremos su postulación basándonos en la demostración que Ud. pueda hacer de las competencias<sup>1</sup> necesarias para realizar auditorías eficaces a sistemas sociales. Ud puede demostrar estas competencias a través de la combinación de educación, experiencia laboral, formación y experiencia como auditor.

#### **■ Educación**

Para todos los grados Ud. debe haber completado como mínimo la educación secundaria. Si Ud. tiene un título universitario o terciario<sup>2</sup>, le reduciremos el requisito de experiencia laboral (ver más adelante).

Los títulos que aceptamos son aquéllos emitidos por una institución reconocida por un organismo oficial o acreditada por un organismo profesional a nivel nacional.

Todos los títulos de grado y postgrado en un tema pertinente serán normalmente aceptados.

#### **■ Experiencia laboral**

Consideramos experiencia laboral pertinente a aquélla relacionada con una posición técnica, gerencial o profesional, en la cual se requiere que Ud. ejerza su juicio, resuelva problemas y se comunique con otros gerentes, empleados y clientes y otras partes interesadas.

#### **■ Formación en auditorías**

El IRCA ha certificado cursos de auditores para todos los grados. Sin embargo, aceptaremos alternativas a los cursos certificados por el IRCA; alternativas aceptables pueden ser cursos de auditor sistemas sociales aprobados por otros organismos (por ejemplo, aceptamos algunos de los cursos aprobados por el SAI). En forma excepcional, podremos aceptar la formación obtenida por otros medios, pero Ud. deberá proveernos con toda la información necesaria para poder determinar si esa formación cumple con nuestros requisitos.

Ud. debería haber completado esta formación dentro de los 3 años previos a su postulación para certificación por el IRCA. Nosotros podremos aceptar formaciones finalizadas antes de este período si nos provee evidencias de experiencia pertinente reciente y la vigencia actual de sus habilidades como auditor.

---

<sup>1</sup> Ud podrá encontrar un listado más completo de competencias en la norma ISO 19011:2002, sección 7..3 <sup>1</sup> Ud podrá encontrar un listado más completo de competencias en la norma ISO 19011:2002, sección 7..3

<sup>2</sup> Utilizamos la definición de "título" en el Reino Unido, el que consiste en un título otorgado por una universidad. Pero reconocemos que no todos los títulos otorgados en el Reino Unido y otros países reúnen esta condición, muchos de los cuales no tienen la misma duración y/o contenido y son llamado "títulos terciarios". Para los fines de este programa, aceptaremos títulos terciarios como equivalentes a títulos universitarios.

Le recomendamos consultar la página web del IRCA ([www.irca.org](http://www.irca.org)) para poder obtener un listado actualizado de los organismos de formación aprobados por el IRCA que ofrecen cursos de auditor de sistemas sociales también aprobados por el IRCA.

## ■ **Experiencia en auditorías**

*Para los grados de auditor interno provisional y auditor provisional de sistema sociales:*

No se requiere experiencia en auditorías.

*Para el grado de auditor interno de sistemas sociales:*

Ud debe haber realizado como mínimo 5 auditorías internas, cada una de ellas de más 3 horas de duración, que hayan incluido todos los elementos de un proceso de auditoría: planificación, análisis de la documentación, entrevistas y reporte de resultados, sin haber incluido actividades que Ud. realiza normalmente. (Aceptamos auditorías a actividades de las cuales Ud. es directa o indirectamente responsable, por ejemplo: supervisor de línea).

*Para el grado de auditor de sistemas sociales:*

Ud. debe haber realizado por lo menos 4 auditorías completas. Las auditorías debieron incluir: análisis de documentación, preparación y realización de actividades en el sitio y reporte de los resultados.

La duración de estas 4 auditorías no debe ser menor a 20 días, 10 de los cuales debieron haber sido en las instalaciones de la organizaciones auditadas.

Aunque recomendamos completar estas 4 auditorías bajo la dirección y guía<sup>3</sup> de un auditor competente como auditor líder (certificado como auditor líder o con competencia equivalente), estamos concientes que esto puede ser muy difícil y costoso para muchos auditores. En consecuencia, aceptamos como mínimo, que una auditoría se haya realizado bajo estas condiciones; nosotros podremos pedir a este auditor que certifique su competencia para auditar como miembro de un equipo de auditoría.

*Para el grado de auditor líder de sistemas sociales:*

En forma adicional a lo requerido para el grado de Auditor de sistemas sociales, Ud. debe haber completado 3 auditorías como líder de un equipo de auditoría el que haya incluido, por lo menos, un auditor.

La duración de estas 3 auditorías no debe ser menor a 15 días, 10 de los cuales deben haber sido en las instalaciones de las organizaciones auditadas.

<sup>3</sup> Dirección y guía no necesariamente significa una supervisión continua como tampoco que una personal deba ser nominada para realizar esa actividad en forma exclusiva

Aunque recomendamos completar estas 3 auditorías bajo la dirección y guía<sup>3</sup> de un auditor competente como auditor líder (certificado como auditor líder o con competencia equivalente), estamos concientes que esto puede ser muy difícil y costoso para muchos auditores. En consecuencia, aceptamos como mínimo, que una auditoría se haya realizado bajo estas condiciones; nosotros podremos pedir a este auditor que certifique su competencia para liderar una auditoría.

*Lineamientos generales para la aceptación de auditorías:*

*¿Qué criterios de auditoría aceptamos?*

Aceptaremos auditorías basadas en las Convenciones Básicas de la OIT definidas en la Sección 1, y que contienen los **principios básicos de gestión** siguientes:

- El requisito del compromiso de la dirección, incluyendo el establecimiento de políticas relacionadas con temas sociales y laborales y la designación de un miembro de la dirección responsable por su implementación.
- El requisito de controles operativos definidos para tener en cuenta los criterios de auditoría y los requisitos industriales y legales pertinentes.
- El requisito de controles organizacionales eficaces, definición de: responsabilidades, formación, comunicaciones, documentación controles operativos y gestión de crisis.
- El requisito de monitoreo y mediciones, auditorías, acciones correctivas y preventivas y revisiones por la dirección.
- El requisito de mejora basado en el monitoreo y revisión de las actividades.
- El requisito de la conservación de registros para poder demostrar que se han cumplido los criterios de auditoría.

Esos **principios básicos de gestión** pueden ser incorporados en los criterios de auditoría de diversas formas. Primero, normas internacionales como la SA8000 y la Guía ISO (una vez publicada) incorporan en forma holística los temas sociales de las Convenciones de la OIT y los temas de gestión. Códigos industriales, tales como el Código de Conducta de la Industria Electrónica, desarrollado en el año 2004, pueden también seguir este modelo. Segundo, esquemas sectoriales, tales como el código básico Ethical Trading Initiative (ETI) consideran las convenciones de la OIT solamente, y son suplementados por especificaciones contractuales para el control de gestión de la cadena de suministro. Tercero, organizaciones individuales han desarrollado sus propios códigos de conducta para sus suministros en todo el mundo, que pueden adoptar una forma híbrida, incorporando elementos de los 2 primeros casos.

*¿Qué auditorías aceptamos?*

Aceptaremos auditorías realizadas de acuerdo con la norma de lineamientos **ISO 19011:2002** y según los criterios de auditorías aceptables (ver los párrafos anteriores).

Para todos los grados, con excepción del de Auditor Líder de sistemas sociales, aceptamos solamente auditorías realizadas durante los 3 años previos. Para el grado de Auditor Líder de sistemas sociales, Ud. debe adquirir la experiencia requerida en los 2 años previos a su postulación para certificación. Se entiende por "período previo" al período previo a la fecha de recepción de su formulario de postulación completo.

Debemos poder verificar la experiencia en auditorías que Ud. presenta en el Registro de Auditorías. Por favor, asegúrese que incluye información detallada de las auditorías que realizó y que nos proporciona datos para poder contactar a las organizaciones auditadas con fines de verificación.

Aceptaremos auditorías a proveedores (conocidas como auditorías de segunda parte), auditorías de certificación (conocidas como de tercera parte) y auditorías internas (conocidas como de primera parte). También aceptamos auditorías realizadas como parte de la prestación de servicios de consultoría (ver a continuación), las que pueden ser auditorías de primera, segunda o tercera parte.

*Auditorías internas (primera parte):*

Para el grado de Auditor Interno de sistemas sociales, aceptamos auditorías internas realizadas por Ud dentro de su propia organización donde Ud. haya sido independiente de las actividades que se auditaron.

Consideraremos auditoría internas para otros grados siempre que, además de ser independiente de las actividades que se auditan, el alcance de la auditoría haya sido lo suficiente complejo como para requerir de Ud. el uso de una serie amplia de habilidades de auditoría. Para poder considerar la aceptación de auditorías internas, le sugerimos nos envíe información adecuada y pertinente que fundamente su pedido.

*Auditorías durante consultorías:*

Aceptaremos auditorías realizadas por Ud. cuando actúa como consultor para un cliente, siempre que:

- el cliente (o sea el auditado) ya haya tenido un sistema social establecido antes de la auditoría
- Ud. no haya participado en el establecimiento del sistema social que está siendo auditado (excepto en ciertas circunstancias, tal como se explica más adelante)
- Ud. haya sido independiente del auditado
- el alcance de la auditoría haya incluido todos los elementos de un sistema social

También aceptaremos auditorías de pre-certificación realizadas por Ud. a sistemas sociales en los cuales participó en su desarrollo, siempre que el organismo de certificación haya otorgado la certificación en la auditoría subsiguiente.

*Auditorías de seguimiento (partes del sistema):*

Nosotros no aceptamos, generalmente, auditorías a partes de un sistema social, si se presentan para la certificación inicial (excepto para el Auditor Interno de sistemas sociales). Sin embargo, aceptamos auditorías de seguimiento si se realizan con el fin de renovar la certificación. Como regla general, 5 auditorías de seguimiento son consideradas equivalentes a una auditoría a un sistema social, pero reconocemos que algunas auditorías de seguimiento pueden ser muy extensas. En estos casos, aceptaremos menos que 5 auditorías de seguimiento como equivalentes a una auditoría a un sistema social completo, si Ud. nos proporciona evidencias que sustenten su pedido.

*Auditorías que no aceptamos:*

No aceptamos:

- auditorías al mismo sistema social que se repiten con una frecuencia mayor a 12 meses.
- auditorías de menos de un día de duración (equivalente a 6 horas de auditoría en el sitio, excluyendo los intervalos), con excepción del Auditor Interno de sistemas sociales, para el cual aceptamos auditorías de 3 horas sin incluir los intervalos..
- evaluaciones iniciales, visitas de seguimiento o de cierre.
- auditorías realizadas antes de aprobar la formación requerida.

## 4 CÓMO POSTULARSE

---

### ■ Qué debe hacer

#### ■ Solicite el formulario de presentación

Nosotros le enviaremos sin cargo un formulario completo para la postulación. Puede contactarnos y se lo enviaremos por correo, o puede descargar todos los documentos de nuestro sitio web.

Tel: +44 (0)20 7245 6833

Fax: +44 (0)20 7245 6755

Correo electrónico: [irca@irca.org](mailto:irca@irca.org)

Sitio web: [www.irca.org](http://www.irca.org).

#### ■ Complete y envíenos el formulario y los documentos

Cuando Ud. se postule para la certificación, por favor complete los formularios siguiendo las instrucciones, adjunte todo el material adicional según lo requerido y envíelo al IRCA junto con el arancel para la postulación.

En esta etapa, por favor envíenos solamente el arancel de postulación. No nos envíe el arancel anual de certificación. Si su postulación es aceptada, nos contactaremos con Ud. para solicitarle el pago del arancel anual de certificación.

Necesitamos que toda la documentación en apoyo a la postulación esté redactada en el idioma inglés, o en su defecto, debe estar acompañada por traducciones certificadas de los originales. Este requisito es importante en el caso de los certificados de educación y de cursos de formación y para la información referente a la realización de auditorías.

Todas las calificaciones presentadas deben estar acompañadas por evidencias documentadas. Un ejemplo de una evidencia aceptable puede ser una fotocopia de buena calidad de un certificado original, incluyendo el organismo que lo otorga, el título, la fecha y el nombre a quien se le otorgó la calificación. Si parte de esta información no está contenida en el certificado, o no está claramente visible, le podremos pedir que nos envíe información adicional.

Lo mismo sucede en el caso de que la copia no está disponible, por haberse perdido o destruido el original del certificado. Una evidencia aceptable, en este caso, sería una carta oficial del organismo que otorgó el certificado confirmando la calificación otorgada.

Una evidencia aceptable de una calificación otorgada puede ser una transcripción en un documento oficial del contenido de los cursos, el nombre de la persona que recibió la calificación, el título otorgado y la fecha.

Si el organismo que otorgó la calificación no puede entregar este tipo de evidencia, es altamente improbable que se acepte como válida su calificación.

## ■ **Qué hacemos nosotros**

Generalmente nos tomamos 4 semanas para procesar cada postulación. Pero este plazo puede variar dependiendo del tiempo que nos tome verificar la información; cuanto más completa esté la información que recibimos, menos tiempo nos tomará procesarla.

### **Verificación administrativa**

Las presentaciones son verificadas primero por nuestro personal administrativo con el fin de comprobar que haya incluido toda la información que necesitamos.

### ■ **Evaluación técnica**

Esta etapa está a cargo de los expertos técnicos del IRCA, llamados "revisores". Los Revisores evalúan la información presentada versus los requisitos para la certificación y verifican parte o toda esta información. Como conclusión de esta evaluación técnica, los revisores harán una recomendación sobre su certificación al Gerente de Certificación.

Nosotros consideramos que esta evaluación técnica constituye un elemento esencial en la cual se basa la credibilidad global del proceso de certificación. En consecuencia, los Revisores toman gran cuidado al revisar y verificar las presentaciones versus todos los aspectos de los requisitos de certificación. Haremos la evaluación tan rápido como podamos, pero a veces no es posible ser tan rápido como nosotros (y Ud.) querríamos. El procesamiento de su presentación nos llevará más tiempo si Ud. tiene calificaciones de educación no habituales, o si su empleador actual (o anteriores) no nos responden con celeridad, o si una organización auditada no desea colaborar.

### ■ **Certificación**

La decisión final sobre su certificación es tomada por el Gerente de Certificación. La decisión sobre la certificación es tomada en forma independiente del proceso de evaluación técnica (según se detalla más adelante).

### ■ **Ofrecimiento y otorgamiento de la certificación**

El Gerente de Certificación le escribirá y hará un ofrecimiento de certificación en el grado adecuado. Le enviaremos este ofrecimiento y le pediremos que pague primero el arancel anual.

La certificación le será otorgada cuando recibamos el pago del arancel anual.

A continuación, sus datos serán incorporados al registro de auditores certificados y le enviaremos su tarjeta personal.

## **5. ARANCELES**

---

Los aranceles son establecidos anualmente, y son válidos para un año calendario (1 de enero – 31 de diciembre). Estamos a su disposición en [irca@irca.org](mailto:irca@irca.org) para informarle sobre los aranceles vigentes.

### **■ Arancel para la postulación**

Nosotros necesitamos que Ud. abone este arancel cuando nos envía su postulación. Lamentablemente no procesamos postulaciones que no estén acompañadas por el arancel correspondiente.

El arancel cubre los costos del proceso de postulación, y no es devuelto si la postulación no es aceptada.

### **■ Arancel para la certificación**

Este arancel cubre el costo anual de administrar su certificación. Normalmente le enviaremos la factura por este arancel cuando le ofrecemos por primera vez la certificación, y luego todos los años, un mes<sup>4</sup> antes de que venza el período de 12 meses.

### **■ Arancel para el cambio de grado**

Este arancel cubre los costos para evaluar su solicitud de cambio de grado. Necesitamos que abone este arancel cuando nos envía la solicitud y, como en el caso de la postulación inicial, este arancel no se devuelve si la solicitud no fuera aceptada por el IRCA.

Si el cambio de grado es aceptado durante el transcurso de un año, no le pediremos que abone un arancel adicional por el resto de ese año.

Ud. puede solicitar un cambio de grado en cualquier momento de su período de certificación.

No hay un arancel por cambio de grado si dicho cambio coincide con la renovación (cada 3 años) del proceso de certificación.

<sup>4</sup> Con excepción del tercer año, cuando debe renovar la certificación. Le enviaremos la factura después que Ud. no s envíe la información necesaria, ya que puede ser que su grado (y en consecuencia los aranceles) hayan cambiado como resultado de la renovación.

## **6. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**

---

Ud debe renovar su certificación cada 3 años, o sea al finalizar el tercer año completo. Le escribiremos 2 meses antes que su certificación se venza para solicitarle los Registros de Auditorías y de DPC, y otros documentos. Evaluaremos esta información versus los requisitos para la renovación listados a continuación y tomaremos una decisión respecto a su certificación. Luego, le escribiremos para informarle los resultados de esta decisión.

El proceso de renovación de la certificación involucra 5 requisitos:

- Desarrollo Profesional Continuo (DPC)
- Experiencia en auditorías
- Declaración sobre quejas (a su conducta como auditor)
- Cumplimiento con el Código de Ética del IRCA
- Pago del arancel anual

### **■ Desarrollo Profesional Continuo (DPC)**

Para todos los grados, con excepción del Auditor Interno y Auditor Interno Provisional de sistemas sociales, Ud. debe haber completado 45 horas de DPC pertinente durante un período de 3 años previo a la renovación de la certificación.

Necesitamos que nos proporcione evidencias de haber cumplido con este requisito. (Ver el Apéndice I para lineamientos sobre este tema)

### **■ Experiencia en auditorías**

Nosotros necesitamos que nos envíe información sobre su experiencia en auditorías registrándola en los Registros de Auditoría (IRCA/106) que le proveemos.

*Para el grado de Auditor Interno Provisional de sistemas sociales*

No hay requisitos de realización de auditorías

*Para el grado de Auditor Interno de sistemas sociales*

Debe haber realizado al menos 5 auditorías, totalizando una duración mínima de 15 horas.

*Para el grado de Auditor Provisional de sistemas sociales*

No hay requisitos de realización de auditorías.

*Para el grado de Auditor de sistemas sociales*

Debe haber realizado al menos 5 auditorías aceptables según los requisitos del IRCA.

*Para el grado de Auditor Líder de sistemas sociales*

Debe haber realizado al menos 5 auditorías (aceptables según los requisitos del IRCA); al menos en 2 de estas auditorías Ud. debió haber actuado como auditor líder de un equipo que incluyó, por lo menos, un segundo auditor.

Todas las auditorías debieron haber sido realizadas dentro del período de validez de 3 años de su certificación presente.

■ **Declaración de Quejas**

Necesitamos que nos informe sobre cualquier queja recibida sobre su conducta profesional. Necesitamos conocer estas quejas ya que debemos considerarlas como parte del proceso de renovación de su certificación. Nosotros investigaremos todas estas quejas; si Ud. no nos informa sobre las quejas a su conducta que haya recibido, las consecuencias serán mas serias y podrán consistir en la suspensión o retiro de su certificación.

■ **Cumplimiento con el Código de Conducta**

Necesitamos que Ud. haga una declaración de que siempre ha actuado cumpliendo el Código de Conducta (ver Apéndice III).

■ **Pago del arancel anual**

Finalmente, necesitamos que abone su arancel anual (por favor, recuerde que no hay un arancel adicional por la renovación). Debido a que el arancel depende del grado de certificación que le ofrezcamos como respuesta a su pedido de renovación, no le pedimos que abone el arancel hasta que nosotros hayamos completado el proceso. Le escribiremos informándole de los resultados de su solicitud y adjuntaremos la factura con los aranceles y su nueva tarjeta identificatoria.

## **7. CÓMO CAMBIAR DE GRADO**

---

Ud puede solicitar un cambio de grado en cualquier momento. En el momento de ofrecerle la certificación inicial, le indicaremos qué experiencia en auditoría y competencias necesita para acceder al próximo grado de certificación. Para solicitar un cambio de grado, debe completar las Planillas de Auditoría IRCA/106 y adjuntar toda otra información solicitada.

Una solicitud de cambio de grado aceptada no implica necesariamente un cambio de la fecha prevista para la renovación de su certificación.

Si Ud. no decide solicitar un cambio de grado durante su período inicial de certificación, le escribiremos 2 meses antes que su período de certificación termine para pedirle nos envíe los Registros de Auditorías y de DPC y le informaremos sobre los requisitos vigentes para el cambio de grado. No hay arancel para el cambio de grado si el pedido forma parte del proceso (de 3 años de duración) de renovación de la certificación.

Por favor, no dude en contactarnos si necesita más información sobre cómo cambiar de grado.

## **8. OTRAS INFORMACIONES**

---

### **■ El período de certificación**

Cuando su solicitud es respondida favorablemente, otorgamos una certificación por un período de 3 años, comenzando en el mes en que le otorgamos la certificación. Este período de 3 años es llamado "período de certificación". Al finalizar cada período de certificación le pediremos que renueve la certificación. Si su pedido de renovación es aceptado, le otorgamos la certificación por otro período de certificación de 3 años, y así sucesivamente.

Durante un período de certificación, al finalizar el primer y segundo año Ud. mantiene la certificación abonando el arancel anual y cumpliendo con el Código de Conducta. No le requerimos ninguna documentación adicional al finalizar el año 1 y el año 2. Al finalizar el tercer año, todos los auditores certificados deben completar el proceso de renovación de la certificación.

### **■ Normas, Códigos y otros criterios de auditoría aceptables**

Nosotros aceptaremos auditorías realizadas según criterios de auditorías sociales que consideremos aceptables (ver Criterios de auditorías aceptables). Mantenemos una lista de criterios de auditoría aceptables pero puede suceder que Ud. desee presentar auditorías basadas en criterios que no están en dicha lista. Nosotros tenemos un procedimiento para la evaluación de criterios de auditorías nuevos; le sugerimos que se comunique con nosotros en el caso de que haya un criterio de auditoría que considere pueda ser aceptable para nosotros.

### **■ Tarjetas, Certificados y el Registro**

Nosotros le enviaremos una Tarjeta de Certificación al otorgársele la certificación inicial y luego anualmente, contra el pago de los aranceles anuales y el cumplimiento de cualquier otro requisito, según corresponda.

Esta tarjeta constituye la evidencia primaria de su certificación; la debería presentar al comienzo de cada auditoría y luego, cada vez que sea apropiado.

Aunque la tarjeta se le emite a Ud., sigue siendo propiedad del IRCA y Ud. deberá devolverla en el caso que así se lo solicitemos.

El Certificado IRCA ha sido diseñado para que sea mostrado como el reconocimiento formal de la certificación, aunque no lo debería usar como evidencia de la misma. Contáctenos si desea adquirir un certificado.

***[Place graphic of Social Systems certificate to the right of above para]***

Puede consultar el listado de todos los auditores certificados en cada país en la página [www.irca.org](http://www.irca.org) del IRCA

## ■ Apelaciones y quejas

Ud. puede apelar cualquier decisión tomada por nosotros, relacionada con su certificación. Nosotros desarrollamos nuestras actividades bajo un sistema de gestión de la calidad que incluye procedimientos para considerar apelaciones y quejas.

## ■ Suspensión o retiro de la certificación

Puede suceder por 2 razones:

- 1) Si Ud. no cumple con los criterios de certificación para el grado de auditor en el cual está certificado. En este caso tomaremos acción cuando Ud. solicite la renovación de su certificación. En la mayoría de los casos, el retiro de la certificación es precedido por una oferta de un grado alternativo por un período durante el cual Ud. tendrá la oportunidad de cumplir con los requisitos aplicables y serle restituido el grado que originalmente tenía.
- 2) Si Ud. no cumple con el Código de Conducta. Nos reservamos del derecho de tomar acción con respecto a su certificación si encontráramos que Ud. actuó contra lo definido en el Código de Conducta. Las opciones pueden ser la suspensión, y antes faltas graves o repetidas, el retiro de su certificación.

Igualmente, nos reservamos del derecho de tomar acciones contra su certificación si detectamos que Ud. ha actuado violando el Código de Conducta. Las opciones pueden ser: suspensión o, en situaciones serias o de violaciones continuadas, el retiro de la certificación.

## ■ Confidencialidad

Nos comprometemos a tratar en forma estrictamente confidencial toda la información correspondencia y documentación que nos haya enviado en relación a sus actividades de certificación<sup>5</sup>.

Nos reservamos el derecho de publicar en nuestro registro [www.irca.org](http://www.irca.org) información pertinente de cada auditor certificado.

## ■ Estado legal

La certificación de auditores otorgada por nosotros y todas las actividades asociadas con la administración del registro están conducidas según la Ley Inglesa y sujetas a la exclusiva jurisdicción de las Cortes Inglesas.

<sup>5</sup> Nos reservamos el derecho de entregar información sobre su certificación a otros organismos de certificación de auditores y organismos de acreditación. Lo haremos con discreción y solamente en circunstancias donde consideremos que retener esa información puede comprometer la integridad de la certificación, por ejemplo en el caso que nosotros hubiéramos suspendido o retirado su certificación y Ud. se hubiera postulado ante otros organismo de certificación de auditores sin haber informado sobre lo sucedido mientras estaba certificado por nosotros

## **APÉNDICE I            LINEAMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)**

---

El DPC constituye un marco de referencia que lo alienta a actualizar continuamente su conocimiento profesional, sus habilidades y sus competencias. El objetivo del CPD es que Ud. pueda ser más eficaz realizando auditorías, y que la profesión de auditor tenga cada vez más credibilidad. El concepto de DPC y el valor que agrega a las personas y a las organizaciones está reconocido y aceptado en todos los ámbitos profesionales.

Como parte del proceso de renovación de la certificación, Ud. debe demostrar que ha completado 45 horas de DPC en los últimos 3 años en temas que están relacionados, en forma general, con auditorías y con sistemas de gestión de seguridad en la información.

Debido a que hay muchos temas que pueden mejorar su competencia como auditor, no es nuestra intención listarlos todos en este Apéndice. Pero nosotros categorizamos a estos temas en 2 áreas que son consistentes con las 2 principales áreas de competencias requeridas a un auditor de sistemas sociales:

1. Relacionados con los sistemas sociales
2. Relacionados con auditorías

Reconocemos que no hay un único método de aprendizaje que se adecue a todas las personas. Es por eso que aceptamos DPC adquirido de distintas formas, desde muy informales (por ejemplo: lectura y autoaprendizaje) hasta las formales (por ejemplo: formación en aulas). Reconocemos que algunas formas de adquirir DPC son más eficaces que otras, por lo que aplicamos un criterio diferencial, valorando más algunas formas que otras. Las actividades son divididas en 3 grandes categorías:

- a) No estructuradas, donde 3 horas son aceptadas como una hora de DPC

Dentro de esta categoría se encuentran el aprendizaje a distancia o el aprendizaje abierto, los que no son evaluados y no conducen a ninguna calificación, la lectura de publicaciones profesionales y libros, aspectos pertinentes del "entrenamiento en el puesto de trabajo", donde se hayan planificado e identificado resultados específicos.

- b) Semi-estructuradas, donde 2 horas son aceptadas como una hora de CPD

Dentro de esta categoría se encuentran seminarios no interactivos, reuniones informales de organismos profesionales de naturaleza social, la investigación, la preparación y presentación inicial de cursos/seminarios, la publicación de artículos y formas de aprendizaje a distancia y abiertos que involucran evaluación y que resultan en una calificación final.

- c) Estructuradas, donde cada hora es aceptada como una hora de DPC

Dentro de esta categoría se encuentran cursos de formación interactivos y altamente participativos, reuniones de profesionales con seminarios formales, la participación activa en el desarrollo de normas.

El rango de actividades que pueden ser incluidas en cada categoría es extenso, y la pequeña cantidad de ejemplos mencionados proveen solamente una guía muy general. La mayoría de los auditores proveen evidencias de actividades en las 3

categorías, sin ser éste un requisito del IRCA. La única restricción que incorporamos es que el DPC no estructurado no puede constituir más de 1/3 (o sea 15 horas) del total de horas de DPC necesarias.

En su responsabilidad presentar para nuestra aceptación cualquier actividad siempre que esté adecuadamente respaldada por evidencia suficiente y pertinente. Esto lo obliga a registrar y conservar los registros de sus actividades y hacerlas verificar siempre que sea posible. Hemos desarrollado una Planilla de DPC con estos fines (IRCA/173).

Es conveniente para Ud proveernos de información clara, lógica y en un formato comprensible, ya que de ello depende la velocidad con que seremos capaz de evaluarla y renovar su certificación.

## APÉNDICE II

## DEFINICIONES

---

### **Auditoría**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de la auditoría.

### **Auditado**

Organización que es auditada.

### **Ciente de la auditoría**

Organización o persona que solicita una auditoría.

### **Equipo auditor**

Equipo o grupos de personas que llevan a cabo una auditoría

### **Auditoría Liderada**

Auditoría en la que el auditor la realiza al mismo tiempo que dirige un equipo de por lo menos un segundo auditor.

### **Auditoría Individual**

Auditoría en la que un auditor lleva a cabo todas las fases de la auditoría.

### **Auditoría de Primera Parte**

Auditoría realizada dentro de una organización por sus propios auditores. También conocida como Auditoría Interna.

### **Auditoría de Segunda Parte**

Auditoría a proveedores /contratistas realizada por una organización que compra, o en su nombre. Esto puede incluir una auditoría a organizaciones o divisiones que proveen bienes o servicios a otras dentro del mismo grupo. También conocida como Auditoría a Proveedores.

### **Auditoría de Tercera Parte**

Auditoría realizada por una organización que es independiente de la organización que está siendo auditada (por ejemplo: Organismos de Certificación).

## **APÉNDICE III**

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

---

Es una condición necesaria para otorgarle la certificación que Ud. asuma el compromiso de actuar de acuerdo con el siguiente Código de Conducta:

1. Actuar en forma estrictamente confiable y objetiva en relación tanto a la organización para la cual trabaja, lo ha contratado o con la cual está formalmente relacionado (la organización auditora) como con toda otra organización involucrada en una auditoría realizada por Ud o por personal bajo su control directo.
2. Informar a su empleador sobre cualquier relación que pueda tener con la organización a ser auditada antes de iniciar cualquier actividad relacionada a esa organización.
3. No aceptar regalos, comisiones, descuentos o cualquier otro beneficio de la organización auditada, de sus representantes, o de cualquier otra persona interesada, así como tampoco permitirlo a personas por las cuales Ud. es responsable.
4. No transmitir a terceras partes los hallazgos (o parte de ellos) del equipo de auditoría del cual Ud es responsable o en el cual Ud participa, o cualquier otra información recibida durante la auditoría, a no ser que la organización auditora y la auditada lo autoricen por escrito a hacerlo.
5. No actuar en forma que se pueda perjudicar la reputación o los intereses de la organización auditora.
6. No actuar en forma que se pueda perjudicar la reputación, los intereses y la credibilidad del IRCA.
7. En el caso de una supuesta violación de este código, cooperar totalmente en el proceso formal de investigación.

## **APÉNDICE IV ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE AUDITOR DE SISTEMAS SOCIALES**

---

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948** es un documento fundacional que describe los temas sociales en el ámbito del trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una entidad, dentro de las Naciones Unidas, que toma iniciativas en los temas sociales y ha creado un conjunto de convenciones básicas sobre los derechos humanos. En junio de 1998, todos los 174 países miembros de la OIT adoptaron la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos al Trabajo contenido en las **Convenciones Básicas de la OIT**, las que están listadas en la sección 1 de este documento. En una situación de empleo, las **leyes nacionales** dan soporte a estas convenciones, así como lo hace la Declaración Tripartita de Principios de la OIT relativa a empresas multinacionales, la que fue desarrollada por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD).

Todos estos documentos fundacionales han creado una tendencia hacia un enfoque sistemático a la regulación de los temas laborales y sociales y es así como hay un gran número de códigos, normas y guías en uso, a niveles internacional, sectorial de organizaciones individuales.

Más aún, una organización que declara operar un sistema social para encarar las consideraciones descritas en los párrafos anteriores debe adoptar los **Principios Básicos de Gestión** para que su iniciativa sea sustentable. Aunque el IRCA será flexible para poder considerar la gran variedad de requisitos utilizados en el mercado, todo criterio de auditoría será considerado aceptable si están incluidos los principios básicos de gestión y las Convenciones Básicas de la OIT.